

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza Dra. MARIA CELESTE ROSSO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, hace saber que en autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO C/ OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" (CUIJ Nº 21-24611928-4), se ha dispuesto que la Martillera FABRINA MIRETTO RAMA Mat. 1715-M-166 proceda a vender en Subasta Pública el día MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022 a las 09:00 Horas, en el ámbito del Edificio de Tribunales, de la mencionada Localidad, sito en calle San Martín Nº 631, el 100 % de las unidades que más adelante se describen, 1) AUTOMOTOR MARCA CITROEN AÑO 2012, MODELO XSARA PICASSO 1.6 I, MOTOR MARCA CITROEN Nº 10DBU60006028, CHASIS MARCA CITROEN Nº 935CHN6ACCB538186, DOMINIO KYU-787, de titularidad de EPIC S. A CUIT Nº 33-71065040-9- 100%. El mismo saldrá a la venta con una BASE de \$ 670.000, en el caso de no haber postores se ofrecerá a la venta seguidamente con una Retasa del 25 % menos, es decir \$ 502.500 y de persistir la falta de oferentes se ofrecerá con una última Base de \$ 376.875, y en el supuesto de no existir interesados por la misma se declarará desierta la subasta; retirándose el bien de la Venta.- La MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO según el sistema informático, informa que se adeuda en esa dependencia en concepto de Patentes la suma de \$ 17.215,51 a la fecha 29/09/2021- Del Formulario 13 D expedido por el Registro de la Propiedad Automotor Nº 2 de la ciudad de VENADO TUERTO en fecha 06/04/2021 se informa una deuda por INFRACCION DE TRANSITO por la Suma de \$ 362.686. Del oficio expedido por el Sr. Verificador de Automotores de la ciudad de Venado Tuerto, resulta que los guarismos identificatorios de la unidad son originales de fábrica y auténticos. A nombre del ejecutado según obra en el informe expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor Nº 2 con asiento en la ciudad de VENADO TUERTO, se registran los siguientes gravámenes: 1) PRENDA: En 1er. Grado por un Monto de \$ 249.840 Nº de Solicitud 10120453; ACREEDOR PRENDARIO: ASOCIACION MUTUAL DE VENADO TUERTO CUIT Nº 30-55985051-5, de Fecha 23/05/2018. 2) EMBARGO: de fecha 03/04/2019 por un Monto de \$ 249.840- Intereses \$ 74.952 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de VENADO TUERTO, en autos: ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO C/ EPIC S.A. S/ EJECUCION PRENDARIA (CUIJ Nº 21-24611928-4). 3) INHIBICION: de fecha 10/01/2019 SIN MONTO INFORMADO, AUTOS: EPIC S. A S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 875/2018 CUIJ 21-24438539-4) Ordenado por el Juzgado C y C 1ra Nominación d la ciudad de Venado Tuerto.- 4) INHIBICION: de fecha 15/07/2020 SIN MONTO INFORMADO, AUTOS: EPIC S. A S/ CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA (Expte. Nº 875/2018- CUIJ 21-02881576-7) Ordenado por el Juzgado C y C 1ra Nominación de Venado Tuerto.- 2) AUTOMOTOR MARCA CITROEN AÑO 2012, MODELO C4 SEDAN 2.0 I 16V SX, MOTOR MARCA CITROEN Nº 10XN100108704, CHASIS MARCA CITROEN Nº 8BCLDRFJLCG523551, DOMINIO KYU-803, de titularidad de EPIC S. A CUIT Nº 33-71065040-9- 100%. El mismo saldrá a la venta con una BASE de \$ 670.000, en el caso de no haber postores se ofrecerá a la venta seguidamente con una Retasa del 25 % menos, es decir \$ 502.500 y de

persistir la falta de oferentes se ofrecerá con una última Base de \$ 376.875, y en el supuesto de no existir interesados por la misma se declarará desierta la subasta; retirándose el bien de la Venta.- La MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO según el sistema informático, informa que se adeuda en esa dependencia en concepto de Patentes la suma de \$ 16.448,21 a la fecha 29/09/2021- Del Formulario 13 D expedido por el Registro de la Propiedad Automotor Nº 2 de la ciudad de VENADO TUERTO en fecha 08/03/2021 se informa una deuda por INFRACCION DE TRANSITO por la Suma de \$ 100.030. Del oficio expedido por el Sr. Verificador de Automotores de la ciudad de Venado Tuerto, resulta que los guarismos identificatorios de la unidad son originales de fábrica y auténticos.- A nombre del ejecutado según obra en el informe expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor Nº 2 con asiento en la ciudad de VENADO TUERTO, se registran los siguientes gravámenes: 1) PRENDA: En 1er. Grado por un Monto de \$ 209.052 Nº de Solicitud 10120454; ACREEDOR PRENDARIO: ASOCIACION MUTUAL DE VENADO TUERTO CUIT Nº 30-55985051-5, de Fecha 23/05/2018. 2) EMBARGO: de fecha 03/04/2019 por un Monto de \$ 209.052- Intereses \$ 62.715 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de VENADO TUERTO, en autos: ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO C/ EPIC S.A. S/ EJECUCION PRENDARIA (CUIJ Nº 21-24611928-4). 3) INHIBICION: de fecha 10/01/2019 SIN MONTO INFORMADO, AUTOS: EPIC S. A S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 875/2018 CUIJ 21-24438539-4) Ordenado por el Juzgado C y C 1ra Nominación d la ciudad de Venado Tuerto.- 4) INHIBICION: de fecha 15/07/2020 SIN MONTO INFORMADO, AUTOS: EPIC S. A S/ CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA (Expte. Nº 875/2018- CUIJ 21-02881576-7) Ordenado por el Juzgado C y C 1ra Nominación de Venado Tuerto. Haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora. Cabe informar que LOS BIENES AUTOMOTORES se subastará EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN que surge de la Verificación de los Automotores realizada en fechas 16/09/2021 y 30/03/2021; ambas agregadas en autos. Las deudas que graven los bienes (deudas por multas, patentes, etc), como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere, serán a cargo exclusivo del/ los comprador. Que obran glosados en autos los pertinentes informes a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El y/ o los compradores abonarán POR CADA VEHICULO SUBASTADO, en el acto del remate mediante depósito a la CUENTA JUDICIAL que se le informará en el mismo acto, abierta para estos autos y a la orden del Juzgado autorizante, el 100% del precio de compra, como así también se abonará por vehículo subastado el 10% de Comisión de ley al Martillero actuante, e I.V.A. si correspondiere, debiéndose abonar en la CUENTA PERSONAL y declarada del mismo. En el caso de comprar en comisión se deberán aclarar los datos completos y detallados del adquirente acompañándose la documentación que acredite tal carácter.- Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, la Martillera interviniente deberá Oficiar al Reg. Gral. Con copia certificada del acta de subasta a fin de que TOME RAZON MARGINALMENTE de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (posesión , etc) por Oficio Judicial por ante el Reg. Nac. De la Prop. Automotor.- Se deja constancia que las unidades se encontrarán a disposición de los interesados para su previa revisión los DOS DIAS HABILES PREVIOS a la subasta a coordinar con la Martillera Actuante con domicilio legal en calle CHILE Nº 953 de la ciudad de Venado Tuerto (Teléfonos: 03462-426118/15672337-. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar.- VENADO TUERTO,02 de DICIEMBRE de 2021.-Fdo. Dra. JORGELINA DANERI (SECRETARIA).-

\$ 880 468652 Dic. 7 Dic. 9
